

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de la carretera provincial de Melgar de Arriba a Santervás».

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1961, ha acordado contratar mediante subasta pública la obra de reparación de la carretera provincial de Melgar de Arriba a Santervás, con un presupuesto de 531.841,44 pesetas.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones están de manifiesto en las oficinas de Secretaría, Negociado de Fomento, de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, durante el plazo de presentación de proposiciones.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durará veinte días hábiles. Durante este plazo podrán presentarse las plicas en las oficinas de Secretaría, Negociado de Fomento, de la Diputación Provincial de Valladolid, desde las nueve treinta a las catorce treinta horas.

La apertura de plicas se verificará el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación, a las trece horas y en el salón de sesiones de la Diputación.

Para el pago de las obras cuya subasta se anuncia existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario de la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, habiéndose obtenido las autorizaciones necesarias.

Valladolid, 14 de marzo de 1961.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—1.035.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación de dos ascensores en el castillo de Santa Bárbara, de esta ciudad.

Ejecutando acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesiones extraordinaria y ordinaria de 31 de marzo de 1960 y 31 de enero próximo pasado, se convoca concurso-subasta para contratar la instalación de dos ascensores en el castillo de Santa Bárbara, de esta ciudad, con aportación de todos los materiales necesarios, de las características que expresa el correspondiente proyecto aprobado en el primero de los citados acuerdos, en el tipo a la baja de tres millones ochocientas ochenta y cuatro mil pesetas (3.884.000 pesetas), y con sujeción a los pliegos de condiciones generales y facultativas que, unidos al repetido proyecto, se hallan de manifiesto en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

En el plazo máximo de dos meses, a partir del siguiente día al en que le sea notificada la adjudicación, el contratista habrá de presentar un estudio completo, con programa detallado de la maquinaria a emplear, y descriptivo de todos los trabajos de instalación, los cuales deberá terminarse antes de que transcurran nueve meses a partir de su comienzo, y ejecutarse, en lo posible, simultáneamente con los de las obras de apertura y fábrica de túneles y pozo que son objeto de contrato separado.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en días hábiles, de las diez a las trece horas, hasta el laborable anterior al de celebración del acto de apertura de plicas. Cada proposición contendrá dos pliegos: uno, titulado «Proyectos, muestras y referencias», que contendrá los documentos siguientes:

a) Memoria explicativa de la instalación de ascensores, señalando los materiales a emplear con cuantos detalles permitan formar el más exacto criterio de la proposición.

b) Nota autorizada y detallada de referencias técnicas y económicas del licitante, con cita concreta de trabajos análogos realizados anteriormente y cualquier otra circunstancia que considere conveniente para acreditar su solvencia en los dos aspectos citados.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de 63.260 pesetas. El adjudicatario deberá constituir fianza definitiva equivalente al resultado de aplicar al importe de la adjudicación los tantos por ciento mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, precisamente dentro del ámbito provincial.

d) Declaración jurada de no estar comprendido en las causas citadas en los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento.

e) Carnet de Empresa de responsabilidad o justificante de haberlo solicitado de la Delegación Nacional de Sindicatos.

f) Copia de la escritura de poder, bastantada por alguno de los Letrados consistoriales, cuando los licitadores acudan al concurso-subasta por representación.

Todos los precitados documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

El otro pliego de la proposición, o sea el segundo, titulado «Oferta económica», se ajustará al modelo que al final se inserta, estará reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de nueve pesetas, limitándose por tanto a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los pliegos o sobres número 1, titulados «Proyectos, muestras y referencias», cuya leyenda figurará en su anverso adicionada con la frase «para optar al concurso-subasta convocado para la instalación de dos ascensores en el castillo de Santa Bárbara», tendrá lugar el siguiente día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», en el despacho oficial de la Alcaldía y hora de las trece treinta, por la Mesa de concurso-subasta, constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario general de la Corporación, dándose por terminado el acto una vez comprobada la documentación de los pliegos, sin efectuar adjudicación, y pasando el expediente con toda la documentación presentada a informe de los técnicos autores del proyecto, quienes lo evacuarán en plazo de ocho días, dándose luego cuenta a la Comisión Municipal Permanente, previo dictamen de las de Fomento y Servicios Técnicos, a fin de que seleccionen las proposiciones que han de ser admitidas a la segunda parte de la licitación y señalen las que hayan de quedar eliminadas o destruidas.

Los pliegos o sobres número 2, titulados «Oferta económica», se abrirán en la fecha que oportunamente se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En el reverso de uno y otro sobres, que deberán ir cerrados y lacrados a satisfacción del presentador, se estampará la firma del licitante.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

La instalación a contratar no precisa de autorización especial, y se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en el de ..., cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastantada en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de los trabajos de instalación de ascensores, con aportación de materiales, en el castillo de Santa Bárbara, comprometiéndose a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Acompaña justificante del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 25 de febrero de 1961.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—1.037.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia tercera subasta de maderas

1.ª Habiendo quedado desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subasta del aprovechamiento de maderas de 3.349 pinos, que cubican 1.907.908 metros cúbicos maderables y 15.923 metros cúbicos leñosos, en el monte Pinar de Almazán, número 51, se anuncia tercera subasta del citado aprovechamiento por el tipo de tasación de 609.163,29 pesetas y precio índice de 761.454,11 pesetas para el año forestal 1960-61.

2.ª El aprovechamiento de 2.142 pinos, con un volumen de 853.747 metros cúbicos de madera y 1.025 metros cúbicos de le-